



INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVA ESPERANZA
Reconocimiento Oficial Según Resolución 2949 06/ 2005 y 4517 de 11/2016,
emanado de la Secretaría de Educación Municipal de Sincelejo - Sucre
Registro ICFES: COD145995
DANE: 170001038811- NIT. 823003938- 2



CO-SC-CER716958

INVITACIÓN PÚBLICA
(LEY 715- DECRETO 4791)

PROCESO N° CRE-20-2021

Contratación de adquisiciones de bienes, servicios y obras hasta 20 SMMLV

1. INFORMACIÓN GENERAL

La Institución Educativa Nueva Esperanza desea contratar bajo la modalidad de Régimen Especial de acuerdo con los postulados señalados en el artículo 13 de la Ley 715 de 2001, Artículo 17 del Decreto 4791 de 2008 y el Artículo 2.3.1.6.3.5 del Decreto 1075 de 2015 “por medio del cual se reglamentan parcialmente los artículos 11, 12, 13 y 14 en relación con el Fondo de Servicios Educativos de los establecimientos educativos estatales y lo establecido en el Manual Interno de Contratación” lo siguiente:

DEPENDENCIA RESPONSABLE	GESTIÓN DIRECTIVA
TIPO DE CONTRATO	SUMINSTRO
OBJETO	“DOTACIÓN DE HERRAMIENTA PEDAGÓGICA INTEGRAL PARA EL GRADO TRANSICIÓN (108 TEXTOS INTEGRADOS Y ACTUALIZADOS BAJO REQUERIMIENTOS DEL MEN, EN LO REFERENTE AL DESARROLLO LINGÜÍSTICO Y PENSAMIENTO MATEMÁTICO, EL DESARROLLO FÍSICO Y DESARROLLO SOCIOEMOCIONAL Y DESARROLLO COGNITIVO) PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVA ESPERANZA.”
PRESUPUESTO ASIGNADO	\$ 9.432.000.00 (IVA INCLUIDO)
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	N° 0040
LUGAR DE EJECUCION	SINCELEJO - SUCRE
PLAZO	QUINCE (15) DIAS CALENDARIO



INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVA ESPERANZA
 Reconocimiento Oficial Según Resolución 2949 06/ 2005 y 4517 de 11/2016,
 emanado de la Secretaría de Educación Municipal de Sincelejo - Sucre
Registro ICFES: COD145995
DANE: 170001038811- NIT. 823003938- 2



CO-SC-CER716958

INVITACIÓN PÚBLICA
(LEY 715- DECRETO 4791)

PROCESO N° CRE-20-2021
Contratación de adquisiciones de bienes, servicios y obras hasta 20 SMMLV

FORMA DE PAGO	el 100% del valor del contrato una vez se haga entrega de los 108 textos integrados para el grado transición, previa entrega del informe y/o presentación de la(s) respectiva(s) factura(s), estampillas de legalización, paz y salvo de seguridad social por parte del contratista, y una vez sea expedida por parte del supervisor del contrato la certificación de cumplimiento, con el recibido a entera satisfacción
SUPERVISOR	CESAR AUGUSTO GIL GIL- CORDINADOR
BIENES Y/O SERVICIOS CLASIFICACIÓN (UNSPSC)	Textos educacionales o vocacionales 55101509

La Institución Educativa Nueva Esperanza, procede a invitar públicamente a todas las Personas Naturales y/o Jurídicas, independientemente o conformando Consorcios o Uniones Temporales o cualquier otro tipo asociativo reconocido por la Ley, que demuestre la idoneidad de experiencia, capacidad jurídica y técnica para participar en el presente proceso.

2. CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación de estudio previo e Invitación y solicitud de oferta	26 de Julio de 2021	Página web http://www.inene.edu.co/
Plazo para entregar la propuesta	Desde el día 26 de Julio de 2021 a las 4:00 p.m. hasta el día 28 de Julio de 2021 a las 4:00 p.m.	Oficina de pagaduría de la Institución Educativa Nueva Esperanza Vía correo: Katerine.yepez@sincelejoaprende.edu.co
Evaluación y calificación de ofertas recibidas	28 de Julio de 2021	Oficina de rectoría de la Institución Educativa Nueva Esperanza
Plazo máximo para Subsananar documentos	Desde el día 28 de Julio de 2021 a las 4:30 p.m. hasta el día 29 de Julio de 2021 a las 12:00 p.m.	Oficina de rectoría de la Institución Educativa Nueva Esperanza Vía correo: Katerine.yepez@sincelejoaprende.edu.co



INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVA ESPERANZA
Reconocimiento Oficial Según Resolución 2949 06/ 2005 y 4517 de 11/2016,
emanado de la Secretaría de Educación Municipal de Sincelejo - Sucre
Registro ICFES: COD145995
DANE: 170001038811- NIT. 823003938- 2



CO-SC-CER716958

**INVITACIÓN PÚBLICA
(LEY 715- DECRETO 4791)**

**PROCESO N° CRE-20-2021
Contratación de adquisiciones de bienes, servicios y obras hasta 20 SMMLV**

Informe de evaluación	29 de Julio de 2021	Oficina de rectoría de la Institución Educativa Nueva Esperanza Página web http://www.inene.edu.co/ Página web http://www.inene.edu.co/
Elaboración y firma del Contrato	29 de Julio de 2021	Oficina de rectoría de la Institución Educativa Nueva Esperanza Vía correo: Katerine.yeppez@sincelejoaprende.edu.co

3. CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS A ADQUIRIR

La Rectoría de la Institución Educativa Nueva Esperanza, teniendo en cuenta la importancia de mantener en informada a la comunidad educativa, discrimina a continuación los servicios que contratará:

ITEMS	CONCEPTO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO PROMEDIO	PROMEDIO TOTAL
1	TEXTOS INTEGRADOS Y ACTUALIZADOS BAJO REQUERIMIENTOS DEL MEN, EN LO REFERENTE AL DESARROLLO LINGÜÍSTICO Y PENSAMIENTO MATEMÁTICO, EL DESARROLLO FÍSICO Y DESARROLLO SOCIOEMOCIONAL Y DESARROLLO COGNITIVO	108	\$87.333	\$9.432.000
TOTAL				\$9.432.000

Los precios que ofrezca el contratista, serán los vigentes a la fecha de presentación de la propuesta y no estarán sujetos a revisiones ni cambios. El precio cotizado será fijo y no será objeto de ajuste por ningún motivo. No se aceptarán propuestas con especificaciones diferentes, ni propuestas alternativas o parciales y no podrá superar el presupuesto oficial.

4. REQUISITOS HABILITANTES CON LOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS PROPONENTES

El proponente que desee participar deberá cumplir los siguientes requisitos habilitantes:



INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVA ESPERANZA
Reconocimiento Oficial Según Resolución 2949 06/ 2005 y 4517 de 11/2016,
emanado de la Secretaría de Educación Municipal de Sincelejo - Sucre
Registro ICFES: COD145995
DANE: 170001038811- NIT. 823003938- 2



CO-SC-CER716958

**INVITACIÓN PÚBLICA
(LEY 715- DECRETO 4791)**

PROCESO N° CRE-20-2021

Contratación de adquisiciones de bienes, servicios y obras hasta 20 SMMLV

- ✓ No hallarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad indicadas en la Constitución y la Ley, que se entiende prestado con la presentación de la propuesta.
- ✓ Presentar Propuesta en las fechas establecidas en el aviso de Invitación Pública.
- ✓ Presentar el Certificado de Cámara de Comercio cuya actividad le permita ejecutar el objeto contractual, con una expedición no mayor a 90 días calendario, para comerciantes.
- ✓ Descripción del bien y precio unitario del bien y valor total de la propuesta.
- ✓ Fotocopia de la cédula de ciudadanía.
- ✓ RUT (Registro Único Tributario)
- ✓ Antecedentes Disciplinarios, Fiscales y Judiciales
- ✓ Experiencia certificada, con objeto igual o similar al presente proceso.
- ✓ Acreditar su afiliación y paz salvo con el Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laboral si a ello hubiere lugar con la planilla de pago de los últimos tres meses a la fecha de presentación de la propuesta.
- ✓ garantizar que los textos a suministrar estén debidamente registrados en la cámara colombiana del libros con ISBN

NOTA: Estos documentos son necesarios para el estudio jurídico de las ofertas. No obstante, ante la ausencia o insuficiencia en el contenido de alguno de ellos, la Institución no rechazará de plano la oferta y en consecuencia, exigirá al proponente, que en un término perentorio de un (1) día hábil allegue lo requerido.

SI EN DICHO TÉRMINO, EL PROPONENTE NO LLEGARE A CUMPLIR CON LO EXIGIDO, LA OFERTA SERÁ RECHAZADA. El proponente, al subsanar el defecto de forma, no podrá mejorar su oferta. Si ello fuere así, no se tendrá en cuenta esa mejora.

En ningún caso, la Institución Educativa permitirá que se subsanen asuntos relacionados con la falta de capacidad para presentar la oferta, ni que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso.

5. CRITERIOS DE SELECCIÓN

El único criterio de selección que se tendrá en cuenta será el de menor precio y excelente calidad, el proponente que presente la mejor propuesta en cuanto a estos criterios, se le



INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVA ESPERANZA
Reconocimiento Oficial Según Resolución 2949 06/ 2005 y 4517 de 11/2016,
emanado de la Secretaría de Educación Municipal de Sincelejo - Sucre
Registro ICFES: COD145995
DANE: 170001038811- NIT. 823003938- 2



CO-SC-CER716958

**INVITACIÓN PÚBLICA
(LEY 715- DECRETO 4791)**

PROCESO N° CRE-20-2021

Contratación de adquisiciones de bienes, servicios y obras hasta 20 SMMLV

otorgará el contrato, siempre y cuando el monto del contrato no sobrepase el valor asignado para este.

En caso que el proponente favorecido no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, se podrá contratar con el oferente que haya presentado el segundo menor precio, previa verificación de sus calidades Habilitantes. En caso de que éste tampoco cumpla, se verificarán las de quien presentó el tercer menor precio y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado. En todo caso, la oferta deberá encontrarse en condiciones del mercado y satisfacer las necesidades de la entidad. De no lograrse lo anterior, se repetirá el proceso de selección.

6. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Por ser un contrato menor de veinte salarios mínimos legales mensuales se llevará a cabo de acuerdo al procedimiento señalado en el Decreto 4791 del 18 de Diciembre del 2008, y el Manual de Contratación de la Institución.

7. EL SOPORTE QUE PERMITA LA ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUE DAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO

Como quiera que el objeto a contratar es una contratación menor de veinte salarios mínimos legales mensuales, y al no existir riesgo para la Entidad, de conformidad con el Manual de Contratación de la Institución Educativa Nueva Esperanza, exonera al contratista de la obligación de constituir Garantía Única de Cumplimiento.

8. FIRMA DEL CONTRATO

Una vez verificados los requisitos habilitantes de las propuestas se procederá a la firma del contrato.

INGRID DEL ROSARIO RIVERA ESPINOSA
Rectora